



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004509-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Delgado Palacios, relativa a transporte de pasajeros de la línea metropolitana de autobús entre La Granja y Segovia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de diciembre de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/004494 a PE/004567.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de diciembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Delgado Palacios, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Hace unos días se hacía pública la intencionalidad de la Junta de Castilla y León, previo requerimiento a la Dirección General de Tráfico, de permitir el viaje de pasajeros de pie durante trayecto en la línea metropolitana de autobús en La Granja (Segovia). Así, junto al Consistorio de Palazuelos de Eresma, el objetivo establecido es resolver la saturación de viajeros que afecta a este trayecto entre los municipios segovianos de Real Sitio y Palazuelos.

Por norma general, los autobuses que realizan itinerarios por carreteras convencionales tienen la obligación de sentar a todos sus viajeros. Excepcionalmente, y para trayectos cortos y con velocidad reducida, la DGT autoriza la posibilidad de que, aunque el autobús no esté especialmente habilitado, se pueden admitir un extra de pasajeros que viajan de pie. Debemos tener en cuenta que, entre La Granja y Segovia, pasando por Palazuelos, hay más de 12,5 kilómetros y la velocidad permitida en esa carretera está limitada a 80 kilómetros por hora.



PREGUNTAS

¿Cuáles han sido las causas y parámetros que han llevado a la Junta de Castilla y León a seleccionar esta opción como la solución a este problema de transporte? ¿Qué otras alternativas se han planteado y por qué se han descartado para solventar dicho problema?

En Valladolid, a 18 de noviembre de 2016.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José Ignacio Delgado Palacios